

SANTA CRUZ, 21 de Septiembre de 2021.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas.
2. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
3. Bases Administrativas "Mejoramiento de Viviendas Programa Habitabilidad año 2.019".
4. Decreto Exento N° 657 de fecha 11.03.2021, que llama a Propuesta Pública.
5. Decreto Exento N° 879 de fecha 05.04.2021, que declara desierta Propuesta Pública.
6. Decreto Exento N° 883 de fecha 05.04.2021, segundo llamado a Propuesta Pública.
7. Decreto Exento N° 1.328 de fecha 20.05.2021, adjudica segundo llamado.
8. Orden de Compra N° 3838-223-SE21.
9. Decreto Exento N° 1.488 de fecha 04.06.2021, aprueba contrato.
10. Acta de entrega de terreno de fecha 01.07.2021.
11. Acta de recepción provisoria de la DOM de fecha 23.08.2021.
12. Informe de Recepción Comuna de Santa Cruz del Programa de Habitabilidad.

CONSIDERANDO :

1. Qué, la Municipalidad de Santa Cruz adquirió la ejecución de soluciones constructivas y equipamiento, en el marco del Programa de Habitabilidad Convenio año 2019.
2. Qué, el proyecto se encuentra ejecutado.
3. El Proyecto se financiara con cargo a Programa de Habitabilidad Convenio año 2019, Cuenta Presupuestaria N° 114.05.01.001.001.137.

DECRETO EXENTO N° 2.672

1. **APRUÉBASE, Recepción Provisoria** con fecha 23.08.2021 de la obra denominada "**MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PROGRAMA HABITABILIDAD AÑO 2.019**" según contrato suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y la empresa constructora **JUAN ALFONSO RENCORET VALENCIA, Rut: 10.573.214-7.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c. :
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)